



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N° : 3766-2025-R-UNA



Puno, 15 de diciembre del 2025

VISTOS:

El OFICIO N° 0998-2025-DG-EPG-UNA-PUNO de fecha 24 de octubre del 2025, formulado por el Director de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, referido a la propuesta y aprobación de la conformación del Comité Editorial, Científico y Técnico de la Revista de Investigación 2025 de la Escuela de Posgrado (Revista de Investigaciones en Ciencias Naturales) de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el Art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, conforme se desprende de los fundamentos contenidos en el documento de vistos, acorde con el INFORME N° 017-2025-RI-EPG-UNA, emitido por la Coordinadora de la Revista de Investigación de la Escuela de Posgrado de esta Universidad, solicita de la Resolución Rectoral N° 1954-2024-R-UNA y se considere a la nueva lista de los integrantes del comité editorial, Científico y Técnico de la Revista de Investigaciones, con el fin subsanar una de las observaciones de DOAJ, como se menciona ("la experiencia de algunos miembros del consejo editorial no entra dentro del alcance de la revista"), se adjunta copia de la Resolución Rectoral N° 1954-2024-R-UNA;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNA-PUNO (aprobado por Resolución Rectoral N° 2070-2021-R-UA) establece, entre sus funciones, la de Dirigir y realizar la edición de publicaciones escritas y audiovisuales, actividad que está alineada con el objetivo de difundir la producción científica generada en la Escuela de Posgrado;

Que, la conformación de un Comité Editorial, Científico y Técnico para una revista de investigación, como la propuesta por la Dirección de la Escuela de Posgrado, se enmarca en el ejercicio de la autonomía académica y administrativa de la universidad para garantizar la calidad y el rigor científico de sus publicaciones, siendo un acto de gestión indispensable para la estandarización y visibilidad de la producción científica;

Estando a la documentación sustentatoria adjunta que forma parte de la presente Resolución; acorde con el INFORME LEGAL N° 2837-2025-OAJ-UNA PUNO (10-12-2025) emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Universidad; y,

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA, confieren al Rectorado de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Conformación del **COMITÉ EDITORIAL, CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE LA REVISTA DE INVESTIGACIONES 2025 de la Escuela de Posgrado** (Revista de Investigaciones en Ciencias Naturales) de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente Resolución; la misma que estará conformada de la siguiente manera:

DIRECTOR Y EDITOR:

Dra. Bestsabe Aurora Llerena Zea (Universidad Nacional del Altiplano de Puno - Perú)

COMITÉ EDITORIAL:

Dr. George Argota Perez (Laboratorio de Ecotoxicología y Biomedicina Santiago de Cuba, Cuba)

Dr. Never Bonino (Estación Experimental de Bariloche CC 277-8400, Bariloche, Argentina)

Dr. Dwight Acosta Najarro (Universidad Autónoma de México, México)

Dr. Alberto Quispe Cohaila (Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú)

Dra. Isa M. Torrealba Suárez (Universidad Veritas, San Jose-Costa Rica)

Dr. Luis Alberto Cisternas Arapio (Universidad de Antofagasta, Chile)

Dr. Mauricio Gorky Gomez Diaz (Universidad Central del Ecuador, Ecuador)

Dr. Juan Antonio Fargallo Vallejo (Universidad Complutense de Madrid, España)

Dr. Amado Batista Mainegra (Universidad de La Habana, Cuba)

Dra. Odette González Aportela (Universidad de La Habana, Cuba)

Dra. Douglas Henrique Bandeira (Universidad Estatal de Sao Paulo "Julio de Mesquita Filho", Brasil)

Dr. Julio Larenas Herrera (Universidad de Chile, Chile)

Dra. Patricia Máximo Romero (Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, Mexico)

Dra. Marcela Daniela Mollericona Alfaro (Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia)

Mg. Carlos Lopez Blanco (Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia)

Mg. Jorge Gabriel Espinoza Almazan (Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia)

...///





Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N° : 3766-2025-R-UNA



Pág. 02

15-12-2025

///...

Comité Científico:

Dra. Felicita Garnique Castro (Universidad Autónoma Metropolitana de México, México)
M. Sc. Ivon Rocio Gutiérrez Flores (Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú)
Mg. Miriam Mejía Santillán (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú)
Dr. Alejandro Farji Brener (Universidad Nacional de Buenos Aires Argentina, Argentina)
Dr. Israel Lima Medina (Universidad Nacional del Altiplano Puno, Perú.)
Dr. Walter Victor Castro Aponte (Universidad de Huanta, Ayacucho, Perú)
Dr. José Antonio Mamani Gomez (Universidad Nacional del Altiplano Puno, Perú)
Dr. Euclides Ticona Chayña (Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, Perú)
Dr. Samuel Huaquisto Caceres (Universidad Nacional del Altiplano Puno, Perú)
Dr. Edwin Guido Boza Condorena (Universidad Nacional del Altiplano Puno, Perú)
Dr. José David Velezvía Díaz (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)
Dr. Cornelio De La Cruz Martinez (Universidad Veracruzana, México)
Dra. Dina Pari Quispe (Universidad Nacional de Ucayali, Perú)
Dr. Luis Alberto Raggi Saini (Universidad de Chile, Chile)
Dra. Myrian Eugenia Pacheco Tanaka (Universidad Nacional del Altiplano Puno, Perú)
Dr. Alejandro Coloma Paxi (Universidad Nacional del Altiplano Puno, Perú)
Dra. Nancy Zevallos Quispe (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)
Dr. German Quille Calizaya (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)
Dr. Dante Salas Mercado (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)
Dr. Luis Alberto Supo Quispe (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)
Dra. Ruth Armida Meza Duman (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)
M.Sc. Fanny Arragan Tancara (Universidad Mayor de San Andres, Bolivia)
Mg. Marco Antonio Patiño Fernández (Universidad Mayor de San Andres, Bolivia)
Dr. Marienela Calsin Cutimbo (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)
Dr. Ceferino Uberto Olarte Daza (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)
Dr. Teofilo Donaires Flores (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)
Dra. Edith Tello Palma (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)
Dr. Juan Marcos Aro Aro (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)
Dr. Percy Arturo Ginez Choque (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú)

Comité Técnico:

Ing. Milagros Diana Quispe Pari
Lic. Jorge Luis Flores Quispe
Ing. Alex Antoni Quispe Charca
Srta. Rosalinda Sofía Coarite Tito
Lic. Marly Rubina Ortiz Chura

Artículo Segundo. – Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, Escuela de Posgrado, Comité Editor: Revista de Investigaciones, los integrantes del Comité nominado y demás instancias pertinentes de la Universidad, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico E Investigación
 - Escuela de Posgrado
 - Dirección General de Administración
 - OCI, OAJ, OPP
 - Integrantes del Comité Nominado, File Personal
 - Archivo/2025
- fzhh/.



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR